

**ADENDA 02**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06 de 2018**

**OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLINICO, PATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ Y SU UNIDAD FUNCIONAL DE ZIQAUIRÁ.**

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, modificada por la Ordenanza 280 de 2008, los Acuerdos Nos. 008 de 2014, 016 de 2017 y el Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y demás normas concordantes, expide la presente adenda con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el día 26 de enero de 2018, se dio apertura al Proceso de la Convocatoria Pública No. 06 de 2018 cuyo objeto es el "Suministro de Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico, Patología y banco de sangre" para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Bogotá y su Unidad Funcional de Zipaquirá.

2. Que por los medios autorizados para recibir observaciones, los Proponentes solicitaron aclaraciones al Pliego los cuales fueron resueltos mediante Acta unificada debidamente publicada.

3. Que en atención a las mismas hay lugar a realizar modificaciones al Pliego de Condiciones en aras de garantizar la pluralidad y la claridad de las condiciones en él establecidas.

4. Que a continuación se relacionan los ítems a modificar:

4.1 Capítulo I, del Pliego de Condiciones se estableció, 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL de la siguiente manera:

GRUPO 2 CON VALORES AGREGADOS	PRESUPUESTO
N° 1 INMUNOQUIMICA	\$681.457.680
N° 5 HEMATOLOGIA	\$107.984.448
No. 16 INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE	\$ 544.024.000
No.18 HEMOCOMPONENTES BANCO DE SANGRE	\$ 338.487.284
No. 17 INMUNOHEMATOLOGIA DE BANCO DE SANGRE	\$ 410.663.448

4.2 Capítulo II, del Pliego de Condiciones se estableció, 2.6 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA de la siguiente manera:

(...)

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el suministro de material para laboratorio clínico, patología y banco de sangre en entidades de salud de tercer y cuarto



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 - V2

nivel que debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) contratos; ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el objeto el valor sume como mínimo el 70% del valor del presupuesto estimado para la presente Convocatoria y cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente (...)

4.3 Capítulo IV, del Pliego de Condiciones se estableció, 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA de la siguiente manera:

(...)

EN CASO QUE DOS O MAS PROPONENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACIÓN AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPATE LOS PROPONENTES DEBERÁN OFRECER UN DESCUENTO FINANCIERO A 30 DÍAS, EL PORCENTAJE DE MAYOR DESCUENTO SERA EL GANADOR, ESTE DEBERÁ VENIR INICIALMENTE JUNTO CON LA PROPUESTA, DE NO ENCONTRARCE EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTE DESCUENTO SE ENTENDERÁ QUE EL PROPONENTE NO OFRECE. DE PERSISTIR EL EMPATE SE CITARÁ A AUDIENCIA DE CONCERTACIÓN DE PRECIOS DONDE LOS PROPONENTES PODRÁN HACER UNA ÚNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE. FINALMENTE DE PERSISTIR EL EMPATE SE REALIZARÁ UN SORTEO EN DONDE SE ESTABLECERA EL PROPONENTE AL CUAL SE LE ADJUDICARÁ DICHO INSUMO O SERVICIO.

EL VALOR MÁXIMO DE PROPUESTA SERA EL PRECIO DE COMPRA DEL E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA DE 2017, NO SE ADJUDICARÁ EL O LOS ITEMS QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA DEL VALOR DE REFERENCIA.

NOTA: PARA REALIZAR LA EVALUACION ECONOMICA, LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA ADJUNTARA EN LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOTARIA EL ANEXO 5 (CUADRO ECONOMICO), EN EL CUAL LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR UNICAMENTE LOS ITEM QUE VAN A OFERTAR, SIN ALTERAR LA ESTRUCTURA DE ESTE ARCHIVO Y ADJUNTARLO EN CD O USB COMO SE INDICA A CONTINUACION:

ESTE CUADRO ECONOMICO SE ENCUENTRA EN VERSION DE OFFICE EXCEL 2003 EXTENSION.XLS, POR LO QUE SE SOLICITA A TODOS LOS PROPONENTES DILIGENCIAR ESTE ARCHIVO DE EXCEL EN ESTA MISMA VERSION Y FORMATO.

EL ANEXO 5 (CUADRO ECONOMICO) NO PODRA SER MODIFICADO POR LOS PROPONENTES.

(...)

4.4 CAPÍTULO 3 DE LA PROPUESTA del Pliego de Condiciones se estableció, 3. ELABORACION DE LA PROPUESTA en el párrafo 2 de la siguiente manera:

(...)

La evaluación y adjudicación se realizara por grupo completo para los grupos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18; por lo cual la propuesta económica debe presentarse por separado para cada grupo relacionando el valor por ítem, especificando el reactivo nombre comercial, referencia, marca e insumos que incluye para cada prueba.

(...)



*Handwritten signature*



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

4.5 "1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS" en el segundo párrafo del ANEXO 3 del Pliego de Condiciones se estableció de la siguiente manera:

(...)

En lo referente a las fechas de vencimiento de los reactivos y elementos, el hospital requiere que la vigencia mínima o fecha de expiración de los productos en el momento de la recepción no sea inferior a ocho meses, excepto las placas de medios de cultivo preparados, las células para pruebas en Banco de Sangre y controles de hematología en los cuales se requiere fechas de vencimiento no interiores a 1 mes.

(...)

4.6 "Precisiones para Apoyo Tecnológico" en el Sexto párrafo del ANEXO 3 del Pliego de Condiciones se estableció de la siguiente manera:

(...)

Los controles internos deberán ser independientes, en caso de que la prueba tenga sus propios controles necesarios para la realización de la misma, el proveedor garantizará un control interno independiente adicional (NO ES MODIFICABLE PARA BANCO DE SANGRE), salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica se estudiarán las excepciones. La entrega de estos consumibles se hará simultánea con los reactivos; de manera programada con los mismos requerimientos en las fechas de vencimiento. El proveedor deberá garantizar el lote de control mínimo 8 meses, sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente en su propuesta el tiempo mínimo que puede garantizar dicho lote. Adicionalmente se deberá instalar software para reporte y análisis de los mismos se deberá brindar soporte permanente para el análisis. Los equipos deberán transmitir los resultados de control de calidad al software.

(...)

4.7 "UROANALISIS (ITEM. 249)" del ANEXO 3 del Pliego de Condiciones se estableció de la siguiente manera:

(...)

EQUIPO AUTOMATIZADO ANALIZADOR DE QUIMICA URINARIA BOGOTA Y ZIPAQUIRA Alimentador de tiras automático, con capacidad de procesamiento mínimo de 125 pruebas/ hora , con capacidad de almacenamiento de mínimo de 200 tiras, autocargador de muestras, sistema para evitar contaminación, lector de código de barras integrado, fácil mantenimiento host bidireccional, Posición STAT

(...)

4.8 "GRUPO 17 INMUNOHEMATOLOGIA" del ANEXO 3 del Pliego de Condiciones se estableció de la siguiente manera:

296	41116102	151803040007	REACTIVO PARA FENOTIPO ( ANTI D C,c,E,e, KELL) MICROTECNICA	PBA	2.000	384
-----	----------	--------------	---	-----	-------	-----

Conforme a lo anterior, se hace necesario elaborar una adenda al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 06 de 2018.

Por lo expuesto



Alia



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Por lo expuesto

**RESUELVE:**

Primero: Modifíquese el numeral 1.6 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL del Pliego de Condiciones en el GRUPO 2 CON VALORES AGREGADOS el cual quedara de la siguiente manera:

GRUPO 2 CON VALORES AGREGADOS	PRESUPUESTO
N° 1 INMUNOQUIMICA	\$681.457.680
N° 5 HEMATOLOGIA	\$107.984.448
No. 16 INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE	\$544.024.000
No. 18 HEMOCOMPONENTES BANCO DE SANGRE	\$410.663.448
No. 17 INMUNOHEMATOLOGIA DE BANCO DE SANGRE	\$339.497.284

Segundo: Modifíquese el Capítulo II, numeral 2.6 del Pliego de Condiciones, EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA el cual quedara de la siguiente manera:

(...)

**2.6. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el suministro de material para laboratorio clínico o "material médico quirúrgico", patología y banco de sangre en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, clínicas privadas de alta complejidad y EPS que contraten a Instituciones de alta complejidad. Debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) contratos; ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el objeto el valor sume como mínimo el 70% del valor del presupuesto estimado para la presente Convocatoria y cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- Nombre o razón social del contratista.
- Número y objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

La no presentación de estas certificaciones generará la descalificación del proponente.

(...)

Tercero: Modifíquese el Capítulo IV, numeral 4.2 EVALUACION ECONOMICA del Pliego de Condiciones; excluyendo el párrafo "EL VALOR MÁXIMO DE OFERTA SERÁ EL PRECIO DE COMPRA DEL HUS EN EL AÑO 2017. NO SE ADJUDICARÁ EL O LOS ÍTEMS QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA DEL VALOR DE REFERENCIA".

Cuarto: Modifíquese el numeral "3. ELABORACION DE LA PROPUESTA" del párrafo dos (2) para el GRUPO 12 COLORANTES DE PATOLOGIA se evaluaran por ítem y no por grupos como ya se había establecido.



Aut



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

Quinto: Modifíquese el numeral "1. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS" del Pliego de Condiciones el cual quedara de la siguiente manera:

(...)

En lo referente a las fechas de vencimiento de los reactivos y elementos, el hospital requiere que la vigencia mínima o fecha de expiración de los productos en el momento de la recepción no sea inferior a ocho meses, excepto las placas de medios de cultivo preparados, las células para pruebas en Banco de Sangre y controles de hematología en los cuales se requiere fechas de vencimiento no inferiores a 6 mes.

(...)

Sexto: Modifíquese el numeral "Precisiones para Apoyo Tecnológico" del Pliego de Condiciones el cual quedara de la siguiente manera:

(...)

Los controles internos deberán ser independientes, en caso de que la prueba tenga sus propios controles necesarios para la realización de la misma, el proveedor garantizara un control interno independiente adicional (NO ES MODIFICABLE PARA BANCO DE SANGRE), salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica se estudiaran las excepciones. La entrega de estos consumibles se hará simultánea con los reactivos; de manera programada con los mismos requerimientos en las fechas de vencimiento. El proveedor deberá garantizar el lote de control mínimo 6 meses, sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente en su propuesta el tiempo mínimo que puede garantizar dicho lote. Adicionalmente se deberá instalar software para reporte y análisis de los mismos se deberá brindar soporte permanente para el análisis. Los equipos deberán transmitir los resultados de control de calidad al software.

(...)

Séptimo: Modifíquese "UROANALISIS (ITEM. 249)" del ANEXO 3 del Pliego de Condiciones el cual quedara de la siguiente manera:

(...)

**EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO ANALIZADOR DE QUIMICA URINARIA BOGOTA Y ZIPAQUIRA**  
Alimentador de tiras semiautomatizado, con capacidad de procesamiento mínimo de 125 pruebas/ hora, con capacidad de almacenamiento de mínimo de 200 tiras, autocargador de muestras, sistema para evitar contaminación, lector de código de barras integrado, fácil mantenimiento host bidireccional, Posición STAT

(...)

Octavo: Finalmente modificar "GRUPO 17 INMUNOHEMATOLOGIA", en el ITEM 296 que por error involuntario incluyo como fenotipo el anti D razón por la cual se eliminara del ítem y quedara de la siguiente manera.

296	41116102	151603040007	REACTIVO PARA FENOTIPO ( ANTI C, c, E, e, KELL) MICROTECNICA	PBA	2.800	384
-----	----------	--------------	--	-----	-------	-----





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 - V2

Noveno: Publicar nuevamente el ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en archivo PDF y ANEXO 5 CUADRO ECONOMICO en un archivo de Excel en la página del Hospital y la página del SECOP "corregido", los cuales se llamarán ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CORREGIDO y ANEXO 5 CUADRO ECONOMICO - CORREGIDO, inmediatamente se publique la presente Adenda.

Decimo: Todos los demás términos y especificaciones del Pliego de Condiciones permanecen incólumes.

Dado en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de febrero del año 2018.

JAVIER FERNANDO MANCERA GARCÍA  
GERENTE  
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

  
Proyecto: Subdirección de Bienes, Compras y Suministros

Revisó: Oficina - Asesora Jurídica 

